

## BASES DE LA PROMOCION Alegria Navideña

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CEIBEÑA LIMITADA

**1. FECHA DE INICIO** 01 de noviembre de 2025

**2. FECHA DE SORTEOS SEMANALES**  
05 de diciembre de 2025  
12 de diciembre de 2025  
19 de diciembre de 2025  
26 de diciembre de 2025

**3. FECHA DEL SORTEO FINAL** 06 de enero de 2026

**4. LUGAR DEL SORTEO** Sorteos Semanales: Videoconferencia Zoom  
Sorteo Final: Filial Panamericana, Tocoa Colón.

### 5. MODALIDAD DE PREMIOS Y SORTEOS

#### 5.1 PREMIOS DE SORTEOS SEMANALES

1. 4 Canastas navideñas valoradas en: L.1,500.00 = L.6,000.00
2. 4 Kit Ceibeña de regalías especiales L700.00 = L2,800.00
3. 4 Certificados de Ahorro de: L.1,000.00 = L.4,000.00
4. 2 Certificados de Compras de: L.2,000.00 = L.4,000.00
5. 2 Freidoras de Aire valoradas en: L.3,000.00 = L.6,000.00

**Total, Premios Semanal L. 8,200.00= L.22,800.00**

#### 5.2 PREMIOS SORTEO FINAL

1. 4 Estufas valoradas en: L.11,500.00 = L.46,000.00
2. 3 Refrigeradoras valoradas en: L.12,000.00 = L.36,000.00
3. 2 Lavadoras valoradas en: L.15,000.00 = L.30,000.00
4. 4 Microondas valoradas en: L.3,500.00 = L.3,500.00

**Total, Premios Sorteo Final L126,000.00**



### 5.3 SORTEOS SEMANALES:

Los 16 premios serán distribuidos de forma semanal, cada viernes del mes de diciembre:

	Premio		Premio
<b>Semana 1 Viernes 5 de Diciembre</b>	(1) Canasta navideña de L.1,500.00 (1) Kit Ceibeña L.700.00 (1) Certificado de Ahorro de L.1,000.00 (1) Certificado de Compras de L. 2,000.00	<b>Semana 2 Viernes 12 de Diciembre</b>	(1) Certificado de Ahorro de L.1,000.00 (1) Canasta navideña de L.1,500.00 (1) Freidora de Aire L.3,000.00 (1) Kit Ceibeña L.700.00
<b>Total, Premios</b>	<b>4 Premios</b>	<b>Total, Premios</b>	<b>4 Premios</b>

	Premio		Premio
<b>Semana 3 Viernes 19 de Diciembre</b>	(1) Canasta navideña de L.1,500.00 (1) Kit Ceibeña L.700.00 (1) Certificado de ahorro de L.1,000.00 (1) Certificado de Compras de L.2,000.00	<b>Semana 4 Viernes 26 de Diciembre</b>	(1) Kit Ceibeña L.700.00 (1) Certificado de Ahorro de L.1,000.00 (1) Canasta navideña de L.1,500.00 (1) Freidora de Aire L.3,000.00
<b>Total, Premios</b>	<b>4 Premios</b>	<b>Total, Premios</b>	<b>4 Premios</b>

### 5.4 SORTEO FINAL:

A realizarse el 6 de enero de 2026, donde se sortearán 13 premios.

## 6. FORMA DE REALIZACION SORTEO

Participan en los sorteos, todos los afiliados que realicen las siguientes transacciones:

- Depósito en efectivo o cheque certificado, en la cuenta de **Aportaciones Ordinarias**, un (1) boleto electrónico por cada depósito de L. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos).
- Depósitos en cuenta de **Aportaciones Ordinarias** efectuada mediante deducción por planilla (1) boleto electrónico por cada L. 100.00 (Cien Lempiras Exactos).
- Depósito en efectivo o cheque certificado, efectuado en ventanilla en la cuenta de **Depósitos a plazo fijo**, un (1) boleto electrónico por cada depósito de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos).
- Por depósitos en cuenta de ahorros retirables provenientes de **Remesas directo a cuenta** (1) boleto electrónico por cada L. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos) acreditados.

- e) Por el uso de la **Tarjeta de Débito** (1) boleto electrónico por cada transacción de L. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos), en compras.
- f) Por el uso de la **App Ceibeña Móvil** (1) boleto electrónico por cada transacción de L. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos), la cual se asignará al afiliado emisor. (quien haga el traslado)
- g) Aplican depósitos en **Aportaciones Ordinarias** por UNIRED por cada L. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos) y por cada pago de préstamo puntual mediante UNIRED (1) boleto electrónico.
- h) Actualización de datos (1) boleto electrónico.

## 7. RANGOS ESTABLECIDOS POR PAGO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMO.

Se asignará un número en los pagos puntuales realizados sobre los préstamos.

### OBSERVACIONES:

- a) Para que participen en el sorteo, las transacciones deberán realizarse en efectivo o en cheque certificado en el área de caja.
- b) Los afiliados podrán verificar los números asignados de forma electrónica en sus comprobantes de depósitos.
- c) Los afiliados que hayan participado por el uso de la tarjeta de débito o App Ceibeña móvil podrán verificar los números asignados de forma electrónica en nuestra página Web, sección noticias, se estará actualizando en los primeros 5 días de cada mes.
- d) Los afiliados solo podrán ganar una sola vez en cada sorteo.
- e) No hay límite de números electrónicos asignados.
- f) Todos los números asignados durante la promoción participarán en el sorteo y el sistema automáticamente seleccionará los afiliados que tengan al menos 1 número electrónico asignado, el proceso será totalmente automatizado y el sistema electrónicamente y en forma aleatoria seleccionara en no menos de 10 segundos al ganador.
- g) Los números favorecidos se verificarán a nivel de sistema, proporcionándonos de esta manera el nombre, datos generales y validez del número ganador de cada uno de los afiliados.

## 8. ENTREGA DE PREMIOS.

- a) La entrega de los premios se hará en cada una de las oficinas correspondientes donde es afiliado el ganador.
- b) A los ganadores se les notificara mediante llamada telefónica por un representante de la Cooperativa Ceibeña, para notificarles el día, la hora y el lugar que deberán presentarse a reclamar su premio.
- c) En caso de que el ganador se encuentre fuera del país se le entregara el premio a la persona que designare por escrito y confirmada vía telefónica con la Gerencia de la oficina.

- d) Para hacer efectivo su premio, el afiliado deberá presentarse a nuestras oficinas con Documento Nacional de Identificación (DNI) original; Carné de Residencia en caso de ser extranjero residente en el país.
- e) Los ganadores del sorteo autorizan a la COOPERATIVA CEIBEÑA, para que publique sus nombres e imágenes en el website, periódicos, programas de televisión, radio, la página de Facebook y otros que considere.
- f) La Cooperativa informará por los diferentes medios de comunicación el día y la hora del sorteo.
- g) Si el número ganador corresponde a una persona jurídica el premio se entregará únicamente a su representante legal debidamente acreditado, a la persona que dicho representante delegue mediante Poder otorgado por el mismo.
- h) En caso de fallecimiento del ganador el premio se le entregara al beneficiario de la cuenta de Aportaciones Ordinarias, siempre y cuando no se haya hecho efectivo el reclamo del seguro.
- i) En caso de que no se pueda establecer contacto con el afiliado ganador después de 60 (Sesenta) días de realizado el sorteo queda automáticamente descartado la entrega del premio.
- j) **Con base al acuerdo DEI-SG-027-2011, se realizará retención del 10% sobre el valor de los premios en efectivo a los que se refiere el presente sorteo; se entregará al ganador el premio, rebajando el valor de la retención.**

## 9. RESTRICCIONES:

- No participan las deducciones por concepto de complemento de ahorro por préstamo.
- No participan en sorteo colaboradores, directivos electos y nombrados de la Cooperativa Ceibeña Limitada.
- No participa el abogado o notario que da Fe y Legalidad al sorteo.

## No será válido en los siguientes casos:

1. Cuando la cuenta haya sido cancelada.
2. Cuando los préstamos presenten mayor a treinta (30) días de mora.

## 10. VALIDEZ DEL SORTEO

Darán fe de este sorteo en cada filial: Autoridades Civiles, Testigos representantes de las oficinas y Notario Público. Firman las presentes bases en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los 27 días del mes de octubre de 2025



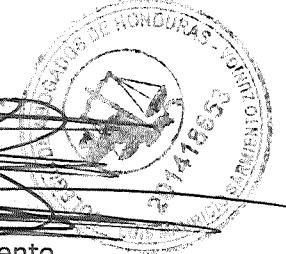
Lic. Leticia Chacón  
Gerente General



Lic. Jessika Tablada  
Coordinador de Mercadeo



Lic. Alexander Fuentes  
Auditor Interno



Abog. Luis Mauricio Sarmiento  
Apoderado Legal